

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La R.DFCN. N° 126/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se aumenta la dedicación de la Lic. Gloria Alvarado de semi-exclusiva a exclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino compartiendo el dictado de las asignaturas Enfermería Médico I y II a partir del 01/05/06 y hasta el 31/03/07 o el cese de la licencia extraordinaria de la Magíster Lidia Blanco.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 126/06.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense la s comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 217/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.